## Cde. Expte. Nº 17604/21 H.C.D.

## EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE

## **RESOLUCIÓN**

Art. 1°: Gírase al D.E. el Expte. N° 17604/21 H.C.D., (4133-21-0632 D.E.), para que, a través de los organismos competentes, proceda a adjuntar nuevo informe de deuda. Cumplido, vuelva al H.C.D.

Art. 2°: Comuníquese al D.E.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Hurlingham, a los veinticinco días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro.

REGISTRADA BAJO EL Nº 057/24.

aría Guadalupe Eslaiman SECRETARIA H.C.D. HURLINGHAM

Miguel Angel Quintere

PRESIDENTE H.C.O. HURLINGHAM